



**INFORME
VERIFICACIÓN DE CAPACIDAD JURÍDICA -
INVITACIÓN ABIERTA
PFA-IA-01-2017**

Fecha:
14/Agosto/2017

**INFORME DE VERIFICACIÓN DE CAPACIDAD JURÍDICA
INVITACIÓN ABIERTA No. PFA-IA-01-2017**

OBJETO: CONSULTORÍA PARA REALIZAR LOS: “ESTUDIOS DE PREFACTIBILIDAD PARA LA CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UNA LÍNEA FÉRREA ENTRE MEDELLÍN Y LA REGIÓN DEL URABÁ”.

1. RESUMEN DE ENTREGA DE PROPUESTAS:

De acuerdo con el Acta de Reunión de Recepción de Propuestas, punto de constancia de cierre, según lo estipulado en el Pliego de Condiciones, el 16 de septiembre de 2019, hasta las 4:30 pm, hora de cierre del proceso, se recibieron un total de DOS (2) PROPUESTAS, así:

Nombre del Proponente	Hora de Entrega
1. CONSORCIO ACC MEDELLÍN - URABÁ	1:54 PM
2. CONSORCIO FÉRREO SABIC	2:42 PM

2. VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD JURÍDICA, SEGÚN DOCUMENTOS Y REQUISITOS PARA ACREDITARLA:

De acuerdo con el Pliego de Condiciones, es la siguiente:

“4.3.2 CAPACIDAD JURÍDICA. REQUISITOS Y DOCUMENTOS PARA ACREDITARLA

La Capacidad Jurídica es aquella condición de las personas naturales o jurídicas, relativa a su aptitud para participar en este proceso de selección (Invitación Abierta). En este orden de ideas, se entenderá que para las personas naturales la capacidad jurídica será la prevista en el artículo 1502 y siguientes del Código Civil colombiano y para las personas jurídicas, la prevista en el artículo 99 y siguientes del Código de Comercio colombiano y siempre que el representante legal cuente con las autorizaciones que conforme a los estatutos sociales deba tener para participar en esta Invitación y asumir a futuro las obligaciones que de ella deriven en caso de ser adjudicatarios; sumado a ello, dentro de la Capacidad Jurídica se verificarán los aspectos de orden jurídico y/o legal, que a juicio de la Promotora y con fundamento en la normativa vigente, deban cumplir los Proponentes para participar en este Proceso.

Para los proponentes de origen extranjero se verificará que cumplan con las mismas condiciones previstas en esta definición. Para el caso de las personas jurídicas extranjeras se tendrá en cuenta la ley aplicable en la respectiva jurisdicción de incorporación.

En los siguientes numerales se indican los documentos jurídicos que deberán allegar los Proponentes para cumplir con las exigencias del Pliego de Condiciones.”



**INFORME
VERIFICACIÓN DE CAPACIDAD JURÍDICA -
INVITACIÓN ABIERTA
PFA-IA-01-2017**

Fecha:
14/Agosto/2017

	<ul style="list-style-type: none"> • Constitución de la sociedad (sucursal), 1 año antes de la fecha de cierre y su término de duración, es como mínimo, igual al plazo del contrato y 5 años más: (X). • Facultad del Representante Legal para comprometer a la sociedad cualitativa y cuantitativamente: (X). R. L. Principal Esperanza Velásquez Botero. Actúa como R.L. Brigitte Dayana Hernández López (R.L. Segundo Suplente) C.C. 53.084.679. • Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido máximo, con 30 días de anterioridad al cierre del proceso: Expedido 11/Sep/2019 (X). <p>B. ARDANUY SUCURSAL COLOMBIA (ARDANUY INGENIERÍA S.A.) NIT 900.517.810-4</p> <ul style="list-style-type: none"> • Su Existencia y Representación Legal: (X). • La congruencia entre el objeto social de la Integrante, el objeto de la Forma Asociativa y el alcance de la Invitación Abierta: (X). • Constitución de la sociedad (sucursal), 1 año antes de la fecha de cierre y su término de duración, es como mínimo, igual al plazo del contrato y 5 años más: (X). • Facultad del Representante Legal para comprometer a la sociedad cualitativa y cuantitativamente: (X). Actúa como R. L. Oscar Andrés Rico Gómez C.C. 80.099.518, Gerente. • Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido máximo, con 30 días de anterioridad al cierre del proceso: Expedido 11/Sep/2019 (X). <p>C. CONSULTORÍAS, INVERSIONES Y PROYECTOS - CIP S.A. NIT 830.035.364-8:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Su Existencia y Representación Legal: (X). • La congruencia entre el objeto social de la Integrante, el objeto de la Forma Asociativa y el alcance de la Invitación Abierta: (X). • Constitución de la sociedad (sucursal), 1 año antes de la fecha de cierre y su término de duración, es como mínimo, igual al plazo del contrato y 5 años más: (X). • Facultad del Representante Legal para comprometer a la sociedad cualitativa y cuantitativamente: (X). Actúa como R. L. Genit Luder Arévalo Morales C.C. 39.772.455, Gerente. • Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido máximo, con 30 días de anterioridad al cierre del proceso: Expedido 12/Sep/2019 (X). 	SI	108 - 111
<p>2. Carta de Presentación de la Propuesta - Formato 1 y Abono de</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Correspondencia con el Formato 1 del Pliego: (X). • Diligenciada y suscrita por el Representante de la Forma Asociativa: (X). • Profesional que abona la Propuesta: Oscar Andrés Rico Gómez 	SI	002-009



**INFORME
VERIFICACIÓN DE CAPACIDAD JURÍDICA -
INVITACIÓN ABIERTA
PFA-IA-01-2017**

Fecha:
14/Agosto/2017

<p>la Propuesta por profesional idóneo</p>	<p>C.C. 80.099.518. Profesión: Ingeniero Civil. Matrícula Profesional No.: 25202-129453 CND Copia de la matrícula: (X) Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios: (X). Presenta el No. E2019VEN00111917. Fecha de expedición del Certificado (antelación no mayor a 6 meses a partir del cierre): 06/May/2019. Vigente: (X). Matrícula vigente y sin antecedentes disciplinarios ético-profesionales: (X).</p>		
<p>3. Registro Único de Proponentes - RUP</p>	<p>Aportar el RUP expedido por la Cámara de Comercio correspondiente, por cada uno de los integrantes de Forma Asociativa, con fecha de expedición no superior a 30 días calendario a la fecha de cierre de la contratación; según se encuentren obligados legalmente, o no, a estar inscritos en dicho registro.</p> <p>A. CAL Y MAYOR Y ASOCIADOS S.C.: (X) Expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá, el 11/Sep/2019</p> <p>B. ARDANUY SUCURSAL COLOMBIA (ARDANUY INGENIERÍA S.A.): (X) Expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá, el 28/Ago/2018</p> <p>C. CONSULTORÍAS, INVERSIONES Y PROYECTOS S.A.S. - CIP S.A.S.: (X) Expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá, el 12/Sep/2019</p> <p>Clasificaciones UNSPSC 801015, 801016 y 811015: Los Proponentes que presenten oferta de manera individual o como integrantes de Forma Asociativa, y de conformidad con la normativa estén inscritos en el RUP, deberán acreditar que se encuentran inscritos bajo la clasificación de bienes y servicios de la UNSPSC, aquí especificada.</p> <p>a) CAL Y MAYOR Y ASOCIADOS S.C.: (X) De manera general aparece clasificado en los códigos 801015, 801016 y 811015.</p> <p>b) ARDANUY SUCURSAL COLOMBIA (ARDANUY INGENIERÍA S.A.): (X) De manera general aparece clasificado en los códigos 801015, 801016 y 811015.</p> <p>c) CONSULTORÍAS, INVERSIONES Y PROYECTOS S.A.S. - CIP S.A.S.: (X) De manera general aparece clasificado en los códigos 801015, 801016 y 811015.</p> <p>Los contratos a través de los cuales se acredite la Experiencia General y la Experiencia Específica, se deberán encontrar clasificados hasta el tercer nivel en alguno de los códigos indicados; esto será objeto de verificación y valoración técnica.</p>	<p style="text-align: center;">SI</p>	<p style="text-align: center;">025-066 067-085 086-121</p>



INFORME
VERIFICACIÓN DE CAPACIDAD JURÍDICA -
INVITACIÓN ABIERTA
PFA-IA-01-2017

Fecha:
14/Agosto/2017

	<p>Aportar el Formato 2 - Certificado de capacidad de proponentes e integrantes de forma asociativa no obligados a RUP (para quienes no estén obligados a inscribirse en el RUP), los contratos allí relacionados deberán corresponder con las siguientes actividades y ello será objeto de verificación y valoración técnica.</p> <p>Actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estudios y diseños de proyectos de infraestructura de transporte férreo. • Estudios de estimaciones de demanda y de mercado realizados en proyectos de transporte de carga. • Estudios de mercado para proyectos de infraestructura de transporte y/o estudios de mercado para servicios de transporte de carga y logística. • Estudios para proyectos de Infraestructura de Transporte férreo cuyos objetos o alcances hayan incluido el prediseño o diseño de infraestructura férrea, los diseños funcionales (diseños operacionales, material rodante, mantenimiento). 	N/A	
<p>4. Certificado de Paz y Salvo de Aportes Parafiscales y al Sistema Integral de Seguridad Social - Formato 6</p>	<p>Personas Jurídicas colombianas o extranjeras con sucursal en Colombia:</p> <p>A. CAL Y MAYOR Y ASOCIADOS S.C.:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Correspondencia con el Formato 6 del Pliego: (X). • Formato 6 diligenciado y suscrito por el Revisor Fiscal o por el Representante Legal, según corresponda: (X). Suscrito por la Revisora Fiscal Principal inscrita - Gladys Stella Amezcua Pulido C.C. 51.629.878 T.P. No. 20.239-T, quien pertenece a la firma Proyección Gerencial Ltda. • Aporta copia de la Tarjeta Profesional y del Certificado de Vigencia vigente, de la profesional contadora que funge como Revisora Fiscal, en el que manifiesta que la profesional tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y que no registra antecedentes disciplinarios. • Encontrarse a Paz y salvo, respecto del pago de aportes de sus empleados, al Sistema Integral de Seguridad Social: en Salud, Pensiones y Riesgos Laborales, y del pago de aportes parafiscales a: Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, según corresponda, durante los 6 meses anteriores a la presentación de propuesta, respecto de la nómina correspondiente. (X). Así lo manifiesta en la Certificación. <p>B. ARDANUY SUCURSAL COLOMBIA (ARDANUY INGENIERÍA S.A.):</p> <ul style="list-style-type: none"> • Correspondencia con el Formato 6 del Pliego: (X). • Formato 6 diligenciado y suscrito por el Revisor Fiscal o por el Representante Legal, según corresponda: (X). 	SI	174 - 178
		SI	179 - 183



**INFORME
VERIFICACIÓN DE CAPACIDAD JURÍDICA -
INVITACIÓN ABIERTA
PFA-IA-01-2017**

Fecha:
14/Agosto/2017

<p>6. Certificado del Sistema de Información y Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad - SIRI de la Procuraduría General de la Nación y Judiciales</p>	<p>A. CAL Y MAYOR Y ASOCIADOS S.C.: Sociedad NIT 830.023696-6: (X) Representantes Legales: Representante Legal Principal: Esperanza Velásquez Botero CC 31.151.069. Representante Legal 1° Suplente: Marco Antonio Hinojosa Hinojosa CE 295.291. Representante Legal 2° Suplente: Brigitte Dayana Hernández López CC 53.084.679. Representante Legal 3° Suplente: Camilo Alberto Correal Gutiérrez CC 79.424.335. Representante Legal 4° Suplente: Ángel Alberto Barrantes Acosta CC 79.520.559. Socios: NO CUMPLE* **Ver Observación al final del análisis del numeral 7 de esta Matriz</p> <p>B. ARDANUY SUCURSAL COLOMBIA (ARDANUY INGENIERÍA S.A.): Sociedad NIT 900.517.810-4: (X) Representantes Legales: Representante Legal: Oscar Andrés Rico Gómez CC 80.099.518. Socios: NO CUMPLE* **Ver Observación al final del análisis del numeral 7 de esta Matriz</p> <p>C. CONSULTORÍAS, INVERSIONES Y PROYECTOS - CIP SAS: Sociedad NIT 830.035364-8: (X) Representantes Legales: Representante Legal (Gerente): Genit Luder Arévalo Morales CC 39.772.455. Subgerente: Ricardo Iván Rave Imedio CC 79.533.253. Subgerente: Germán Andrés Castro Gaona CC 80.422.738. Socios: NO CUMPLE* **Ver Observación al final del análisis del numeral 7 de esta Matriz</p>	<p style="text-align: center;">SI SI</p> <p style="text-align: center;">NO*</p> <p style="text-align: center;">SI SI</p> <p style="text-align: center;">NO*</p>	<p>Información consultada por la PFA</p>
<p>7. Certificado de Antecedentes Fiscales</p>	<p>A. CAL Y MAYOR Y ASOCIADOS S.C.: Sociedad NIT 830.023696-6: (X) Representantes Legales: Representante Legal Principal: Esperanza Velásquez Botero CC 31.151.069. Representante Legal 1° Suplente: Marco Antonio Hinojosa Hinojosa CE 295.291. Representante Legal 2° Suplente: Brigitte Dayana Hernández López CC 53.084.679.</p>	<p style="text-align: center;">SI SI</p>	<p>Información consultada por la PFA</p>



**INFORME
VERIFICACIÓN DE CAPACIDAD JURÍDICA -
INVITACIÓN ABIERTA
PFA-IA-01-2017**

Fecha:
14/Agosto/2017

	<p>Representante Legal 3° Suplente: Camilo Alberto Correal Gutiérrez CC 79.424.335. Representante Legal 4° Suplente: Ángel Alberto Barrantes Acosta CC 79.520.559. Socios: NO CUMPLE* **Observación: Requiere adjuntar declaración bajo la gravedad del juramento, suscrita por cada socio o accionista que posea el 50% del capital o un porcentaje superior a éste, en el que conste que dicho socio, no posee antecedentes penales, disciplinarios y/o fiscales, en ningún país, ni en Colombia. En el evento de que ninguno de los socios posea el 50% del capital social o porcentaje superior a éste, se debe adjuntar declaración juramentada por parte del Representante Legal de la Sociedad, en dónde haga constar esta situación. Aplica para la verificación de la información solicitada en los numerales 6 y 7 de esta Matriz.</p> <p>B. ARDANUY SUCURSAL COLOMBIA (ARDANUY INGENIERÍA S.A.): Sociedad NIT 900.517.810-4: (X) Representantes Legales: Representante Legal: Oscar Andrés Rico Gómez CC 80.099.518. Socios: NO CUMPLE* **Observación: Requiere adjuntar declaración bajo la gravedad del juramento, suscrita por cada socio o accionista que posea el 50% del capital o un porcentaje superior a éste, en el que conste que dicho socio, no posee antecedentes penales, disciplinarios y/o fiscales, en ningún país, ni en Colombia. En el evento de que ninguno de los socios posea el 50% del capital social o porcentaje superior a éste, se debe adjuntar declaración juramentada por parte del Representante Legal de la Sociedad, en dónde haga constar esta situación. Aplica para la verificación de la información solicitada en los numerales 6 y 7 de esta Matriz.</p> <p>C. CONSULTORÍAS, INVERSIONES Y PROYECTOS - CIP SAS: Sociedad NIT 830.035364-8: (X) Representantes Legales: Representante Legal (Gerente): Genit Luder Arévalo Morales CC 39.772.455. Subgerente: Ricardo Iván Rave Imedio CC 79.533.253.</p>	<p style="text-align: center;">NO*</p> <p style="text-align: center;">SI SI</p> <p style="text-align: center;">NO*</p> <p style="text-align: center;">SI SI</p>	
--	---	---	--



**INFORME
VERIFICACIÓN DE CAPACIDAD JURÍDICA -
INVITACIÓN ABIERTA
PFA-IA-01-2017**

Fecha:
14/Agosto/2017

	<p>Subgerente: Germán Andrés Castro Gaona CC 80.422.738.</p> <p>Socios: NO CUMPLE* **Observación: Requiere adjuntar declaración bajo la gravedad del juramento, suscrita por cada socio o accionista que posea el 50% del capital o un porcentaje superior a éste, en el que conste que dicho socio, no posee antecedentes penales, disciplinarios y/o fiscales, en ningún país, ni en Colombia. En el evento de que ninguno de los socios posea el 50% del capital social o porcentaje superior a éste, se debe adjuntar declaración juramentada por parte del Representante Legal de la Sociedad, en dónde haga constar esta situación. Aplica para la verificación de la información solicitada en los numerales 6 y 7 de esta Matriz.</p>	NO*	
8. Prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo - Formato 10	<p>A. CAL Y MAYOR Y ASOCIADOS S.C.: (X) Aporta el Formato 10 - LA/FT diligenciado y suscrito por la aquí Representante Legal. *Observación: Debe diligenciar otro Formato 10, respecto de los siguientes: Representante Legal 1er Suplente, 3er Suplente y 4to Suplente; Integrantes de Junta Directiva y si no aplica, debe explicar por qué; Accionistas con participación igual o superior al 5%, o explicar en caso de que no aplique.</p>	SI*	201-206
	<p>B. ARDANUY SUCURSAL COLOMBIA (ARDANUY INGENIERÍA S.A.): (X) Aporta el Formato 10 - LA/FT debida y completamente diligenciado y suscrito por el aquí Representante Legal.</p>	SI	207-211
	<p>C. CONSULTORÍAS, INVERSIONES Y PROYECTOS - CIP SAS: (X) Aporta el Formato 10 - LA/FT debida y completamente diligenciado y suscrito por el aquí Representante Legal.</p>	SI	213-216
9. Garantía de Seriedad de la Propuesta	<p>Póliza aportada: original de la Póliza de Seguros No. 33-45-101086587. Compañía Aseguradora: Seguros del Estado S.A. Vigencia: 16/09/2019-29/01/2020. Valor Asegurado: \$449'658.970. Asegurado/Beneficiario: Promotora Ferrocarril de Antioquia. Tomador: CONSORCIO ACC MEDELLÍN - URABÁ, y todas y cada una de las firmas que lo integran. Aporta CERTIFICACIÓN DEL GARANTE conforme al FORMATO 7 del Pliego de Condiciones, suscrita por el Gerente de la Sucursal que emitió la Póliza.</p>	SI	189-199

	INFORME VERIFICACIÓN DE CAPACIDAD JURÍDICA - INVITACIÓN ABIERTA PFA-IA-01-2017	Fecha: 14/Agosto/2017
---	---	--------------------------

10. Registro Único Tributario - RUT	Aporta copia de los RUT de cada una de las Firmas Integrantes del Consorcio. A. CAL Y MAYOR Y ASOCIADOS S.C.: (X) B. ARDANUY SUCURSAL COLOMBIA (ARDANUY INGENIERÍA S.A.): (X) C. CONSULTORÍAS, INVERSIONES Y PROYECTOS S.A.S. - CIP S.A.S.: (X)	SI	103-107 112-116 122-126
--	---	-----------	---------------------------------------

SUBSANACIÓN DE DOCUMENTOS Y/O REQUISITOS:

Mediante correo electrónico enviado el 23 de septiembre de 2019, se solicitó al PROPONENTE No. 1 que subsanara los siguientes documentos y/o requisitos, los que deberán ser aportados antes de la publicación del Informe Final de Verificación de Requisitos y de Evaluación, de la siguiente manera:

6. Certificado del Sistema de Información y Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad - SIRI de la Procuraduría General de la Nación y judiciales.

7. Certificado de Antecedentes Fiscales.

Las tres (3) Personas Jurídicas, Sociedades, que integran la Forma Asociativa Proponente, requieren adjuntar, respectivamente, declaración bajo la gravedad del juramento, suscrita por cada socio o accionista que posea el 50% del capital o un porcentaje superior a éste, en el que conste que dicho socio, no posee antecedentes penales, disciplinarios y/o fiscales, en ningún país, ni en Colombia.

En el evento de que ninguno de los socios posea el 50% del capital social o porcentaje superior a éste, se debe adjuntar declaración juramentada por parte del Representante Legal de la Sociedad, en dónde haga constar esta situación.

8. Prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo - Formato 10

A. CAL Y MAYOR Y ASOCIADOS S.C.:

Observación:

Debe diligenciar otro Formato 10, respecto de los siguientes: Representante Legal 1er Suplente, 3er Suplente y 4to Suplente; Integrantes de Junta Directiva y si no aplica, debe explicar por qué; Accionistas con participación igual o superior al 5%, o explicar en caso de que no aplique.

CONCLUSIÓN VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD JURÍDICA: PENDIENTE:

El cumplimiento de este requisito de participación, está supeditado a que alleguen los documentos y/o las explicaciones antes precisadas, dentro del término indicado en el correo electrónico de solicitud.



**INFORME
VERIFICACIÓN DE CAPACIDAD JURÍDICA -
INVITACIÓN ABIERTA
PFA-IA-01-2017**

Fecha:
14/Agosto/2017

	<ul style="list-style-type: none"> • Constitución de la sociedad (sucursal), 1 año antes de la fecha de cierre y su término de duración, es como mínimo, igual al plazo del contrato y 5 años más: (X). • Facultad del Representante Legal para comprometer a la sociedad cualitativa y cuantitativamente: (X). Actúa como R. L. Javier Garagorri Revenga C.E. 661.891. • Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido máximo, con 30 días de anterioridad al cierre del proceso: Expedido 11/SEP/2019 (X). <p>B. INGENIERÍA CONSULTORÍA Y PLANEACIÓN S.A. INCOPLAN S A. NIT 800097991 - 2</p> <ul style="list-style-type: none"> • Su Existencia y Representación Legal: (X). • La congruencia entre el objeto social de la Integrante, el objeto de la Forma Asociativa y el alcance de la Invitación Abierta: (X). • Constitución de la sociedad (sucursal), 1 año antes de la fecha de cierre y su término de duración, es como mínimo, igual al plazo del contrato y 5 años más: (X). • Facultad del Representante Legal para comprometer a la sociedad cualitativa y cuantitativamente: (X). Actúa como R. L. Santiago Páez Talero C.C. 79.339.118. • Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido máximo, con 30 días de anterioridad al cierre del proceso: Expedido 13/SEP/2019 (X). <p>C. B&C S.A.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Su Existencia y Representación Legal: (X). • La congruencia entre el objeto social de la Integrante, el objeto de la Forma Asociativa y el alcance de la Invitación Abierta: (X). • Constitución de la sociedad (sucursal), 1 año antes de la fecha de cierre y su término de duración, es como mínimo, igual al plazo del contrato y 5 años más: (X). • Facultad del Representante Legal para comprometer a la sociedad cualitativa y cuantitativamente: (X). Actúa como R. L. Abraham Antonio Palacio Amado C.C. 14.221.485, Gerente. • Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido máximo, con 30 días de anterioridad al cierre del proceso: Expedido 5/SEP/2019 (X). 	SI	015-017
<p>2. Carta de Presentación de la Propuesta - Formato 1 y Abono de la Propuesta por profesional idóneo</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Correspondencia con el Formato 1 del Pliego: (X). • Diligenciada y suscrita por el Representante de la Forma Asociativa: (X). • Profesional que abona la Propuesta: Santiago Páez Talero C.C. 79.339.188 Profesión: Ingeniero Civil. 	SI	003-008



**INFORME
VERIFICACIÓN DE CAPACIDAD JURÍDICA -
INVITACIÓN ABIERTA
PFA-IA-01-2017**

Fecha:
14/Agosto/2017

	<p>Matrícula Profesional No.: 2520240972CND Copia de la matrícula: (X) Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios: (X). Presenta el No. E2017WEB00124714. Fecha de expedición del Certificado (antelación no mayor a 6 meses a partir del cierre): 29/AGO/2019. Vigente: (X). Matrícula vigente y sin antecedentes disciplinarios ético-profesionales: (X).</p>		
<p>3. Registro Único de Proponentes - RUP</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Aportar el RUP expedido por la Cámara de Comercio correspondiente, por cada uno de los integrantes de Forma Asociativa, con fecha de expedición no superior a 30 días calendario a la fecha de cierre de la contratación; según se encuentren obligados legalmente, o no, a estar inscritos en dicho registro. <ul style="list-style-type: none"> A. INGENIERÍA CONSULTORÍA Y PLANEACIÓN S A INCOPLAN S.A. NIT 800097991-2: (X) Expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá, el 13/SEP/2019 B. SAITEC S.A. SUCURSAL EN COLOMBIA NIT 900663467-5: (X) Expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá, el 11/SEP/2019 C. B & C S.A. NIT 800015774-1: (X) Expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá, el 10/SEP/2019 <p>Clasificaciones UNSPSC 801015, 801016 y 811015: Los Proponentes que presenten oferta de manera individual o como integrantes de Forma Asociativa, y de conformidad con la normativa estén inscritos en el RUP, deberán acreditar que se encuentran inscritos bajo la clasificación de bienes y servicios de la UNSPSC, aquí especificada.</p> <p>Los contratos a través de los cuales se acredite la Experiencia General y la Experiencia Específica, se deberán encontrar clasificados hasta el tercer nivel en alguno de los códigos indicados, esto será objeto de verificación y valoración técnica.</p> <p>LAS TRES (3) SOCIEDADES INTEGRANTES DE LA FORMA ASOCIATIVA, ESTÁN CLASIFICADAS EN LOS TRES (3) CÓDIGOS ANTES SOLICITADOS.</p> <p>Aportar el Formato 2 - Certificado de capacidad de proponentes e integrantes de forma asociativa no obligados a RUP (para quienes no estén inscritos en el RUP), los contratos relacionados deberán corresponder con las siguientes actividades y ello será objeto de verificación y valoración técnica.</p> <p>Actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estudios y diseños de proyectos de infraestructura de transporte férreo. • Estudios de estimaciones de demanda y de mercado realizados en proyectos de transporte de carga. 	<p style="text-align: center;">SI</p> <p style="text-align: center;">SI</p> <p style="text-align: center;">SI</p> <p style="text-align: center;">SI</p> <p style="text-align: center;">SI</p> <p style="text-align: center;">SI</p> <p style="text-align: center;">N/A</p>	<p style="text-align: center;">125-275</p> <p style="text-align: center;">276-294</p> <p style="text-align: center;">296-315</p>



**INFORME
VERIFICACIÓN DE CAPACIDAD JURÍDICA -
INVITACIÓN ABIERTA
PFA-IA-01-2017**

Fecha:
14/Agosto/2017

	<ul style="list-style-type: none"> • Aporta copia de la cédula de ciudadanía, de la Tarjeta Profesional y del Certificado de Vigencia vigente, de la profesional contadora que funge como Revisora Fiscal, en el que manifiesta que la profesional tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y que no registra antecedentes disciplinarios. (X) • Encontrarse a Paz y salvo, respecto del pago de aportes de sus empleados, al Sistema Integral de Seguridad Social: en Salud, Pensiones y Riesgos Laborales, y del pago de aportes parafiscales a: Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, según corresponda, durante los 6 meses anteriores a la presentación de propuesta, respecto de la nómina correspondiente. (X). Así lo manifiesta en la Certificación. <p>B&C S.A.:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Correspondencia con el Formato 6 del Pliego: (X). • Formato 6 diligenciado y suscrito por el Revisor Fiscal o por el Representante Legal, según corresponda: (X). Suscrito por el Revisor Fiscal Principal inscrito - Larry Oswaldo Castro Corredor C.C. 80.803.429. T.P. No. 226783-T. • Aporta copia de la cédula de ciudadanía, de la Tarjeta Profesional y del Certificado de Vigencia vigente, del profesional contador que funge como Revisor Fiscal, en el que manifiesta que el profesional tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y que no registra antecedentes disciplinarios. (X) • Encontrarse a Paz y salvo, respecto del pago de aportes de sus empleados, al Sistema Integral de Seguridad Social: en Salud, Pensiones y Riesgos Laborales, y del pago de aportes parafiscales a: Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, según corresponda, durante los 6 meses anteriores a la presentación de propuesta, respecto de la nómina correspondiente. (X). Así lo manifiesta en la Certificación. 	SI	072 - 075
<p>5. Pacto de Transparencia</p>	<p>De acuerdo con lo manifestado en el Pliego de Condiciones, cada Proponente manifiesta el conocimiento, aceptación y compromiso de cumplimiento del Pacto de Transparencia (Anexo 1 del Pliego), con la suscripción del Formato 1 - Carta de Presentación de la Propuesta. Carta de Presentación de la Propuesta: Diligenciada y suscrita por el Representante del CONSORCIO FÉRREO SABIC. (X)</p>	SI	002-005
<p>6. Certificado del Sistema de Información y Registro de Sanciones y Causas</p>	<p>INCOPLAN S A: Sociedad: (X) Representantes Legales: (X) Representante Legal Principal 1: Fabio Ernesto Villamil Páez CC 19.365.483 Representante Legal Principal 2: Santiago Páez Talero CC 79.339.188</p>	SI SI	080 081



**INFORME
VERIFICACIÓN DE CAPACIDAD JURÍDICA -
INVITACIÓN ABIERTA
PFA-IA-01-2017**

Fecha:
14/Agosto/2017

<p>de Inhabilidad - SIRI de la Procuraduría General de la Nación y judiciales.</p>	<p>Representante Legal Principal 3: Eliana Sofía Martínez Medina CC 1.057.575.102 Representante Legal Suplente 1: Andrés Villamil Vallejo CC 1.018.450.051 Socios: NO CUMPLE* **Ver Observación al final del análisis del numeral 7 de esta Matriz</p> <p>SAITEC S.A.: Sociedad: (X) Representantes Legales: (X) Representante Legal Principal: Javier Garagorri Revenga CE 661.891 Representante Legal Suplente 1: José Carlos Mateo Lascorz Pasaporte BA513.633 Representante Legal Suplente 2: Diego Jesús García González CE 550.801 Representante Legal Suplente 3: URGLOBAL COLOMBIA S.A.S. NIT 900.590.132-9 Socios: NO CUMPLE* **Ver Observación al final del análisis del numeral 7 de esta Matriz</p> <p>B&C S.A.: Sociedad: (X) Representantes Legales: (X) Representantes Legales Principal (Gerente General): Abraham Antonio Palacio Amado CC 14.221.485. Suplente del Gerente General: Juan Guillermo Ramos Devia CC 1.010.123.439. Socios: NO CUMPLE* **Ver Observación al final del análisis del numeral 7 de esta Matriz</p>	<p style="text-align: center;">NO*</p> <p style="text-align: center;">SI SI*</p> <p style="text-align: center;">NO*</p> <p style="text-align: center;">SI SI</p> <p style="text-align: center;">NO*</p>	<p>Información consultada por la PFA</p> <p style="text-align: center;">87 - 88</p> <p style="text-align: center;">093 092</p>
<p>7. Certificado de Antecedentes Fiscales</p>	<p>INCOPLAN S A: Sociedad: (X) Representantes Legales: (X) Representante Legal Principal 1: Fabio Ernesto Villamil Páez CC 19.365.483 Representante Legal Principal 2: Santiago Páez Talero CC 79.339.188 Representante Legal Principal 3: Eliana Sofía Martínez Medina CC 1.057.575.102 Representante Legal Suplente 1: Andrés Villamil Vallejo CC 1.018.450.051 Socios: NO CUMPLE* **Ver Observación al final del análisis del numeral 7 de esta Matriz **Observación: Requiere adjuntar declaración bajo la gravedad del juramento, suscrita por cada socio o accionista que posea el 50% del capital o un porcentaje superior</p>	<p style="text-align: center;">SI SI</p> <p style="text-align: center;">SI</p>	<p style="text-align: center;">078 079</p> <p style="text-align: center;">085</p>



**INFORME
VERIFICACIÓN DE CAPACIDAD JURÍDICA -
INVITACIÓN ABIERTA
PFA-IA-01-2017**

Fecha:
14/Agosto/2017

	<p>a éste, en el que conste que dicho socio, no posee antecedentes penales, disciplinarios y/o fiscales, en ningún país, ni en Colombia. En el evento de que ninguno de los socios posea el 50% del capital social o porcentaje superior a éste, se debe adjuntar declaración juramentada por parte del Representante Legal de la Sociedad, en dónde haga constar esta situación. Aplica para la verificación de la información solicitada en los numerales 6 y 7 de esta Matriz.</p> <p>SAITEC S.A.: Sociedad: (X) Representantes Legales: (X) Representante Legal Principal: Javier Garagorri Revenga CE 661.891 Representante Legal Suplente 1: José Carlos Mateo Lascorz Pasaporte BA513.633 Representante Legal Suplente 2: Diego Jesús García González CE 550.801 Representante Legal Suplente 3: URGLOBAL COLOMBIA S.A.S. NIT 900.590.132-9 Socios: NO CUMPLE* **Ver Observación al final del análisis del numeral 7 de esta Matriz **Observación: Requiere adjuntar declaración bajo la gravedad del juramento, suscrita por cada socio o accionista que posea el 50% del capital o un porcentaje superior a éste, en el que conste que dicho socio, no posee antecedentes penales, disciplinarios y/o fiscales, en ningún país, ni en Colombia. En el evento de que ninguno de los socios posea el 50% del capital social o porcentaje superior a éste, se debe adjuntar declaración juramentada por parte del Representante Legal de la Sociedad, en dónde haga constar esta situación. Esta información, también deberá adjuntarla, respecto de los representantes legales José Carlos Mateo Lascorz y Diego Jesús García González. Aplica para la verificación de la información solicitada en los numerales 6 y 7 de esta Matriz.</p> <p>B&C S.A.: Sociedad: (X) Representantes Legales: (X) Representantes Legales Principal (Gerente General): Abraham Antonio Palacio Amado CC 14.221.485. Suplente del Gerente General: Juan Guillermo Ramos Devia CC 1.010.123.439. Socios: NO CUMPLE*</p>	<p>SI*</p> <p>NO*</p> <p>SI</p> <p>SI</p> <p>NO*</p> <p>SI</p> <p>SI</p> <p>NO*</p>	<p>086</p> <p>090</p> <p>091</p>
--	--	---	----------------------------------



**INFORME
VERIFICACIÓN DE CAPACIDAD JURÍDICA -
INVITACIÓN ABIERTA
PFA-IA-01-2017**

Fecha:
14/Agosto/2017

	<p>**Ver Observación al final del análisis del numeral 7 de esta Matriz</p> <p>**Observación: Requiere adjuntar declaración bajo la gravedad del juramento, suscrita por cada socio o accionista que posea el 50% del capital o un porcentaje superior a éste, en el que conste que dicho socio, no posee antecedentes penales, disciplinarios y/o fiscales, en ningún país, ni en Colombia. En el evento de que ninguno de los socios posea el 50% del capital social o porcentaje superior a éste, se debe adjuntar declaración juramentada por parte del Representante Legal de la Sociedad, en dónde haga constar esta situación. Aplica para la verificación de la información solicitada en los numerales 6 y 7 de esta Matriz.</p>		
8. Prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo - Formato 10	<p>INCOPLAN S A: (X) Aporta el Formato 10 - LA/FT debidamente diligenciado y suscrito por el aquí Representante Legal. *Observación Debe diligenciar otro Formato 10 en el que conste la información de los otros dos (2) representantes legales registrados en el Certificado de Existencia y Representación Legal.</p>	SI*	109-112
	<p>SAITEC S.A: (X) Aporta el Formato 10 - LA/FT debidamente diligenciado y suscrito por el aquí Representante Legal. *Observación Debe diligenciar otro Formato 10 en el que conste la información del Representante Legal Suplente; de los integrantes de Junta Directiva principales y suplentes; y nuevamente la información de los socios ya que los porcentajes de participación de cada uno suman porcentaje superior al 100%.</p>	SI*	114-117
	<p>B&C S.A: (X) Aporta el Formato 10 - LA/FT debidamente diligenciado y suscrito por la aquí Representante Legal.</p>	SI	119-122
9. Garantía de Seriedad de la Propuesta	<p>Póliza aportada: copia de la Póliza de Seguros No.115651. Compañía Aseguradora: SEGUREXPO BANCOLDEX CESCE S.A. Vigencia: 16/09/2019-16/02/2020. Valor Asegurado: \$449.658.980 Asegurado/Beneficiario: Promotora Ferrocarril de Antioquia SAS. Tomador: Consorcio Férreo SABIC, y todas y cada una de las firmas que la integran. Aporta constancia del garante, expedida por la Compañía de Seguros. *</p>	SI*	SIN FOLIAR Adjunto entre los folios 096 y 097

	INFORME VERIFICACIÓN DE CAPACIDAD JURÍDICA - INVITACIÓN ABIERTA PFA-IA-01-2017	Fecha: 14/Agosto/2017
---	---	--------------------------

	*Deberán aportar el FORMATO 7 debidamente diligenciado y suscrito, acompañado del respectivo Certificado de Existencia y Representación de Superfinanciera.		
10. Registro Único Tributario - RUT	Aporta copia de los RUT de cada una de las Firmas Integrantes del Consorcio.	SI	048-055

SUBSANACIÓN DE DOCUMENTOS Y/O REQUISITOS:

Mediante correo electrónico enviado el 23 de septiembre de 2019, se solicitó al PROPONENTE No. 2 que subsanara los siguientes documentos y/o requisitos, los que deberán ser aportados antes de la publicación del Informe Final de Verificación de Requisitos y de Evaluación, de la siguiente manera:

6. Certificado del Sistema de Información y Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad - SIRI de la Procuraduría General de la Nación y judiciales.

7. Certificado de Antecedentes Fiscales.

Las tres (3) Personas Jurídicas, Sociedades, que integran la Forma Asociativa Proponente, requieren adjuntar, respectivamente, declaración bajo la gravedad del juramento, suscrita por cada socio o accionista que posea el 50% del capital o un porcentaje superior a éste, en el que conste que dicho socio, no posee antecedentes penales, disciplinarios y/o fiscales, en ningún país, ni en Colombia.

En el evento de que ninguno de los socios posea el 50% del capital social o porcentaje superior a éste, se debe adjuntar declaración juramentada por parte del Representante Legal de la Sociedad, en dónde haga constar esta situación.

Con relación al integrante **SAITEC S.A.** además deberá adjuntar la información antes indicada, respecto de los representantes legales José Carlos Mateo Lascorz y Diego Jesús García González.

8. Prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo - Formato 10

A. INCOPLAN S A: (X)

Observación

Debe diligenciar otro Formato 10 en el que conste la información de los otros dos (2) representantes legales registrados en el Certificado de Existencia y Representación Legal.

B. SAITEC S.A: (X)

Observación

Debe diligenciar otro Formato 10 en el que conste la información del Representante Legal Suplente; de los integrantes de Junta Directiva principales y suplentes; y nuevamente la información de los socios ya que los porcentajes de participación de cada uno suman porcentaje superior al 100%.

	INFORME VERIFICACIÓN DE CAPACIDAD JURÍDICA - INVITACIÓN ABIERTA PFA-IA-01-2017	Fecha: 14/Agosto/2017
---	---	--------------------------

CONCLUSIÓN VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD JURÍDICA: PENDIENTE:

El cumplimiento de este requisito de participación, está supeditado a que alleguen los documentos y/o las explicaciones antes precisadas, dentro del término indicado en el correo electrónico de solicitud.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL TERCER CRITERIO DE DESEMPATE:

“Criterios de Desempate y Orden de Aplicación:

1. *Se preferirá la propuesta que haya obtenido el mayor puntaje en la calificación del criterio Experiencia Específica del proponente.*
2. *Si persiste el empate, se preferirá la propuesta que presente el mayor puntaje en la calificación del criterio de Apoyo a la Industria Nacional.*
3. *Si aún persiste el empate, se dará aplicación a lo dispuesto en el literal a) del artículo 24 de la Ley 361 de 1997, conforme al cual, se preferirá en igualdad de condiciones al proponente que tenga vinculado en su nómina, el porcentaje de personas en condición de discapacidad, al que se refiere la Ley 361 de 1997.*

Si la oferta es presentada por una forma asociativa, dicho requisito anterior deberá ser cumplido mínimo por uno de los integrantes de la forma asociativa.

Nota: Para acreditar lo dispuesto por la Ley 361 de 1997, el Proponente que de conformidad con lo prescrito por el literal a) de su artículo 24, tenga vinculado laboralmente personal en situación de discapacidad, como mínimo el 10% de su nómina; deberá acreditar tales circunstancias - requisitos del artículo 24 de la Ley 361 de 1997 - mediante certificación expedida por el Ministerio del Trabajo de la respectiva zona, la cual debe venir acompañada de: copia del carné, o soporte de Afiliado al Sistema de Seguridad Social en Salud, o historia clínica, o documento expedido por la Junta Central de Invalidez competente, en el que aparezca calificada como persona en situación de discapacidad, de acuerdo con el artículo 5º de dicha ley -; también deberá aportar certificación del empleador y/o copia del respectivo contrato de trabajo y anexos, de ser del caso, en los que conste que cada trabajador en situación de discapacidad, fue contratado al menos con un (1) año de anterioridad a la apertura de este proceso de selección.”

PROPONENTE 1: CONSORCIO ACC MEDELLÍN - URABÁ

CAL Y MAYOR Y ASOCIADOS S.C. NIT 830.023.696-6

ARDANUY INGENIERÍA S.A. NIT 900.517.810-4

CONSULTORÍAS, INVERSIONES Y PROYECTOS - CIP S.A. NIT 830.035.364-8

Información: Folios 215 a 221 del folder del Sobre No. 1 Requisitos de Participación.

Formato 3: Lo aportan debidamente diligenciado y suscrito por el Representante Legal de CIP S.A.S.

Otros documentos:

	INFORME VERIFICACIÓN DE CAPACIDAD JURÍDICA - INVITACIÓN ABIERTA PFA-IA-01-2017	Fecha: 14/Agosto/2017
---	---	--------------------------

- Certificación de Mintrabajo vigente, expedida el 10/Jul/2019, en la cual consta que la persona vinculada en situación de discapacidad, obedece al 10% de la nómina de la empresa CIP S.A.S. y que se encuentra vinculada con anterioridad superior a un (1) año a la fecha de expedición del Certificado.
- Copia de la cédula de ciudadanía de la persona en esta condición; Certificación médica que da cuenta de su condición de discapacidad; Certificación de afiliación a EPS.

Observación: Debe aportar copia del Contrato de trabajo de la persona acreditada como su trabajadora en condición de discapacidad.

**PROPONENTE 2: CONSORCIO FÉRREO SABIC
SAITEC S.A. SUCURSAL EN COLOMBIA NIT 900663467-5
INGENIERÍA CONSULTORÍA Y PLANEACIÓN S A INCOPLAN S A. NIT 800097991-2
B & C S.A. NIT 800015774 - 1
Información: Folios 465 a 473 del paquete del Sobre No. 1A Oferta Técnica.**

Formato 3: Lo aportan debidamente diligenciado y suscrito por el Representante Legal de INCOPLAN S.A.

Otros documentos:

- Certificación de Mintrabajo vigente, expedida el 26/Ago/2019, en la cual consta que las personas vinculadas en situación de discapacidad (6), obedecen al 10% de la nómina de la empresa INCONPLAN S.A. y que se encuentran vinculadas con anterioridad superior a un (1) año a la fecha de expedición del Certificado.
- Aportan copias de las cédulas de ciudadanía de las personas en esta condición; y las certificaciones expedidas por entidad competente (Junta Regional de Calificación de Invalidez, EPS) que dan cuenta de la condición de discapacidad de cada uno.

Observación: Debe aportar copia de los Contratos de trabajo de las personas acreditadas como sus trabajadores en condición de discapacidad.

CORDIALMENTE,

**PROCESO JURÍDICO
PFA.**